

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2024.03 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE RECEPCIONISTA DEL COLEGIO MAYOR

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 30 de abril de 2024, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de las candidaturas con la valoración provisional de los méritos profesionales, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo martes, 7 de mayo de 2024, para efectuar las alegaciones que pudieran plantearse. La documentación que se aporte para realizar las alegaciones deberá presentarse mediante correo electrónico enviado a la dirección rrhh@fundacionsepi.es.

El Órgano de Selección notificará por correo electrónico a las personas candidatas afectadas la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones

ANEXO

Nº DE CANDIDATURA	EXPERIENCIA (máx. 15 puntos)	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máx. 3 puntos)	OFIMÁTICA (máx. 2 puntos)	TOTAL (máx. 20 puntos)
P2024.03.RE.01	15	2	2	19
P2024.03.RE.02	13	3	2	18
P2024.03.RE.03	12	1	2	15
P2024.03.RE.04	12	0	0	12
P2024.03.RE.07	15	2	2	19
P2024.03.RE.11	12	0	0	12
P2024.03.RE.13	15	1	2	18
P2024.03.RE.16	12	0	2	14
P2024.03.RE.17	15	0	2	17
P2024.03.RE.18	15	0	2	17
P2024.03.RE.19	13	3	2	18
P2024.03.RE.20	15	3	2	20
P2024.03.RE.23	15	3	2	20
P2024.03.RE.24	15	1	0	16
P2024.03.RE.25	15	3	2	20
P2024.03.RE.26	15	3	2	20
P2024.03.RE.27	15	2	2	19
P2024.03.RE.28	15	1	2	18
P2024.03.RE.30	15	2	2	19
P2024.03.RE.31	15	2	2	19
P2024.03.RE.32	14	0	2	16

Para superar esta fase es necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de **12 puntos** en esta fase.